



COLEGIO CERVANTES PRIMARIA, A.C.

KINDER Y PRIMARIA

REGLAMENTO DE PAGOS 26-27

PAGOS DE COLEGIATURAS A TOMAR EN CUENTA:

1. Todos los pagos, sea de inscripción o de colegiaturas (3 pagos de Inscripción y 10 mensualidades (septiembre a junio) en Kinder y Primaria deberán ser efectuados señalando claramente el número de REFERENCIA asignado por el Sistema Servo-escolar web de forma automática. Esto es aplicable a cualquier forma de pago elegido. Cualquier error u omisión en este número de REFERENCIA el pago no quedará acreditado correctamente.

2. La REFERENCIA del alumno es individual e intransferible y tiene vigencia mientras se encuentre activo el alumno(a) dentro de la Institución.

3. Los pagos de colegiaturas deberán cubrirse en su totalidad dentro de los **primeros 10 días naturales de cada mes** en caso de pagar con cheque, deberá de hacer el pago un día hábil antes del término del vencimiento para aprovechar el descuento de pronto pago. Para pagos domiciliados, el cargo se aplicará a partir del día 6 de cada mes (ext. 202 para cualquier aclaración).

a) Para evitar aclaraciones o cargos extras se debe considerar que los pagos realizados en días sábado y domingo por medio de sucursales bancarias o por pago en línea **después de la 8 pm**, quedarán aplicados **el día hábil inmediato posterior**.

4. **Pago anual de colegiaturas del ciclo escolar:** Para las secciones Kinder y de Primaria tienen un 5% de descuento, siempre y cuando lo paguen en las fechas señaladas por la administración. (El descuento aplica exclusivamente a colegiaturas)

a) Para acceder a ésta modalidad de pago, deberá darse aviso en la recepción del colegio o al correo cobranza@ccpgdl.edu.mx ; La fecha límite para recibir las solicitudes será 2 días hábiles al último día del mes de Agosto. Favor de confirmar que su correo llegó.

b) Para aplicar el descuento correctamente, su pago deberá **realizarse antes de los primeros 5 días hábiles del mes de septiembre**.

No habrá prórroga para estas fechas.

5.- APP para el celular: Podrán descargar la app de pagos en el celular: Servo escolar movil, donde automáticamente puedes hacer los pagos en línea y quedan aplicados en el momento. Al ingresar por primera vez , registra los siguientes datos: Nombre de la escuela CCP, usa tu usuario y contraseña de siempre. Te estarán llegando recordatorios por la aplicación, por WhatsApp y por correo electrónico (revisar SPAM por si llegaron ahí, seleccionar NO ES SPAM para que los pueda recibir en su bandeja).

MÉTODOS DE PAGO AUTORIZADOS:

1. Pago en sucursal bancaria de Banamex con su REFERENCIA (Se sugiere validar el importe y referencia en su comprobante de pago para cerciorase que sea correcto su abono).
2. Banca electrónica Banamex (Banca net solo para clientes Banamex).

3. Pago en línea www.ccp.servoescolar.mx/ con cargo sólo a tarjetas emitidas en bancos nacionales (Visa®, MasterCard®); Se sugiere validar el importe y referencia en su comprobante de pago antes de aceptar la operación.
4. Domiciliación con tarjetas de débito de cualquier banco nacional. (Visa®, MasterCard®). Para domiciliar su pago pida informes en Recepción del Colegio o a la ext. 202 con la Lic. Odemaris Hubbard.
5. Pagos CODI en línea.

FACTURAS:

Si requiere facturar las colegiaturas deberá ingresar en la página del colegio CCPGDL.EDU.MX en la pestaña de Nuestro Colegio, en la opción de tutorial pagos, encontrará un tutorial de facturación, donde se explica cómo realizar el trámite, antes de realizar el pago. En caso de haber pagado, la factura se le enviará, en el siguiente mes natural.

ACLARACIONES DE PAGOS:

1. Deberá conservar los comprobantes de pago originales, para aclaraciones o dudas posteriores (fichas bancarias, impresiones de medios electrónicos o estados de cuenta con cargos de domiciliación).
2. En caso de que requiera aclaración de sus facturas (si es que solicito que se le facture), debe hacerlo dentro de los **3 días naturales subsecuentes** a su pago.
3. En caso de requerir alguna aclaración y no presente sus comprobantes originales de pago o cargos en su estado de cuenta, no podremos aplicar el pago.
4. En caso de realizar un pago duplicado para que proceda la devolución, se le retendrá un 10% del total del pago por gastos administrativos.
5. Concluido el ciclo escolar, nos reservamos el derecho de dar seguimiento a aclaraciones de ciclos anteriores, en caso de no haberlo solicitado por escrito.

PAGOS VENCIDOS:

1. **A** partir del día posterior a la fecha de vencimiento del pago de colegiaturas, ya no se aplicará el descuento; se pagará la colegiatura normal.
2. **De** manera mensual le llegarán a su correo recordatorios de pago, y 15 días antes del 2do. mes vencido les llegará un recordatorio que avisa de la suspensión del servicio el cual deberá ser firmado por papá o mamá sin excepción (esto en caso de estar de manera presencial, de manera virtual llegará por e-mail)
3. **Con el adeudo de 2 mensualidades vencidas el alumno será suspendido o se inhabilitará el servicio de las plataformas en caso de estar de manera virtual (hasta que cubra el total del adeudo) y pierde el derecho a realizar exámenes. Tómese en cuenta que las faltas acumuladas por este retraso afectarán la acreditación de sus asignaturas.**
4. **El alumno no podrá acceder a los servicios de club deportivo con el adeudo de 2 meses vencidos.**
5. **En caso de tener cualquier adeudo no podrán tener acceso a ver las calificaciones en servo escolar hasta que paguen. Podrá verlos a las siguientes 24 a 48 hrs. después del pago.**
6. En caso de tener adeudo de 3 o más colegiaturas será suspensión definitiva del servicio educativo (en cualquier modalidad que se esté trabajando) **Hacemos mención del Art. 7 del "Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.**
"El incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de Familia, Tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación del servicio"

7. Los alumnos que estén inscritos en alguna actividad extraescolar, en caso de vencimiento de su pago se realizara un recargo adicional de \$80.00. en pagos bimestrales o mensuales, en selecciones y pagos anuales vencidos el recargo será de \$200.00

RETARDOS PRIMARIA:

1. En caso de que el alumno **NO se quede a alguna actividad** de Club Artístico y Deportivo o selección deportiva, y continúe en el colegio **después de las 2:45 p.m.**, se aplicará un cargo por retardo diario en Servo escolar de **\$100.00**, que se verá reflejado en la semana posterior del suceso. Para aclaración del mismo, deberá de hacerse a más tardar 15 días posteriores al cargo.
2. Si al cumplirse las 3:00 p.m. el alumno aún permanece en las instalaciones porque no ha sido recogido, personal del colegio se comunicará directamente con la familia para revisar la situación.
3. En el caso de los **alumnos con actividades extra curriculares**, también se aplicará un cargo diario de **\$100.00 si son recogidos después de las 4:30 p.m.** o si los recogen después de 4:40 p.m., el cargo por retardo será de **\$150.00, tendrán 15 días para aclaración del mismo.**
4. Si necesita que su hijo sea entregado a otro padre de familia deberá avisar a la coordinación de Club Artístico y Deportivo, a más tardar a las 3:00 pm. Pasada esta hora se entregará a su hijo (a) con el papá que sea solicitado, pero con un cargo por retardo de \$100 (cien pesos 00/100).
Se cuenta con un periodo de **15 días para aclaraciones de retardos**, a partir de la fecha que se generó el retardo, **de no ser así se asume su responsabilidad del pago.**

RETARDOS KINDER:

1. A la hora de la salida, se dará una tolerancia de acuerdo a la actividad que se tiene en el día, de 20 minutos y una vez que se pase del tiempo establecido, se cobrará un cargo por retardo de \$100.00, la cual se verá reflejada en Servo escolar.
2. Referente al servicio de "Estancia o actividades recreativas" no habrá tolerancia para el horario de salida, en caso de llegar después de las 4:00 se cobrará un cargo por retardo de \$100.00 y a partir de las 4:15 el cargo será de \$150.00. **Contando con 15 días para hacer la aclaración**

REINSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

1. Para realizar cualquier trámite de reinscripción o solicitud de documentos, el alumno deberá tener cubierto **sus pagos al 100%** a la fecha que lo solicite (incluye clubs, actividades deportivas, copas o eventos a los que esté inscrito).
2. Es importante para los alumnos que cursan el último grado de sección (**3ro de kinder, 6to de Primaria**) no tener adeudos pendientes con la Institución ya que no se podrán realizar gestiones de prórroga.
3. Para que el alumno tenga derecho a continuar con su reinscripción al siguiente ciclo escolar, deberá tener al menos **cubierto 1 pago de la misma como apartado de su lugar a más tardar el día 1 de junio y liquidar el total antes del 15 de julio del año en curso.**
4. Los pagos de reinscripción que no se realicen en las fechas señaladas, tendrán un recargo de 100.00 por línea vencida.
5. Los alumnos que no hayan hecho ningún pago de inscripción el 15 de julio, se dará la baja automática del ciclo siguiente **por lo que no se garantiza su lugar.**
6. Para casos estrictamente delicados de este asunto, deberá enviar un correo a cobranza@ccpgdl.edu.mx antes del 01 de Junio.
7. Para devolución de inscripciones y re-inscripciones, al solicitarla antes y durante el mes de junio se devolverá el 90%, en el mes de Julio el 75%, el mes de agosto el 50% y una vez iniciado el ciclo escolar, **NO SE HARÁ DEVOLUCIÓN ALGUNA.**

BAJAS DE ALUMNOS

1. Si un alumno se da de baja del Colegio, deberá notificarlo a su maestro titular y a la coordinación que le corresponde, de **preferencia 7 días hábiles antes del suceso**, de manera verbal y **por escrito** a sus correos Institucionales, así como a la administración del plantel administracion@ccpgdl.edu.mx Cuando haya bajas posteriores al día 10 del mes, deberá cubrirse la colegiatura completa; Si se efectúa la baja antes del día 10, sólo se cobrará la parte proporcional que corresponda.
2. En el caso de colegiaturas Anuales se reembolsarán los meses subsecuentes al mes de la baja.

**** Nos reservamos el derecho de admisión para el siguiente ciclo escolar con familias que durante el ciclo actual tenga un record de adeudos de más de 3 mensualidades o el historial de la familia sea con adeudos.**

3.- Las familias con adeudos recurrentes, firmarán un acuerdo de pago y de no cumplirse nos reservamos el derecho de admisión a clubes deportivos y selecciones representativas. O se pedirá el pago de contado.

Cualquier asunto relacionado con lo anterior, favor de enviar correo a administracion@ccpgdl.edu.mx

***Cualquier asunto no considerado en éste reglamento, será resuelto por la Dirección General del Colegio, apoyado por el Consejo de la Comunidad Educativa del plantel, quien determinará la resolución final de la circunstancia que llegue a presentarse.**
